

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28715 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1246/15, referente al concursado Joaquim Carvalho Gaspar X05961467J y Raquel Figueiro Iglesias 36166287Y, por auto de fecha 8 de Junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado el cese en su función sus administración de los concursados, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última de este edicto, que está previsto anunciarlos en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 8 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037016-1